

C.1154/3

MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CIENCIA

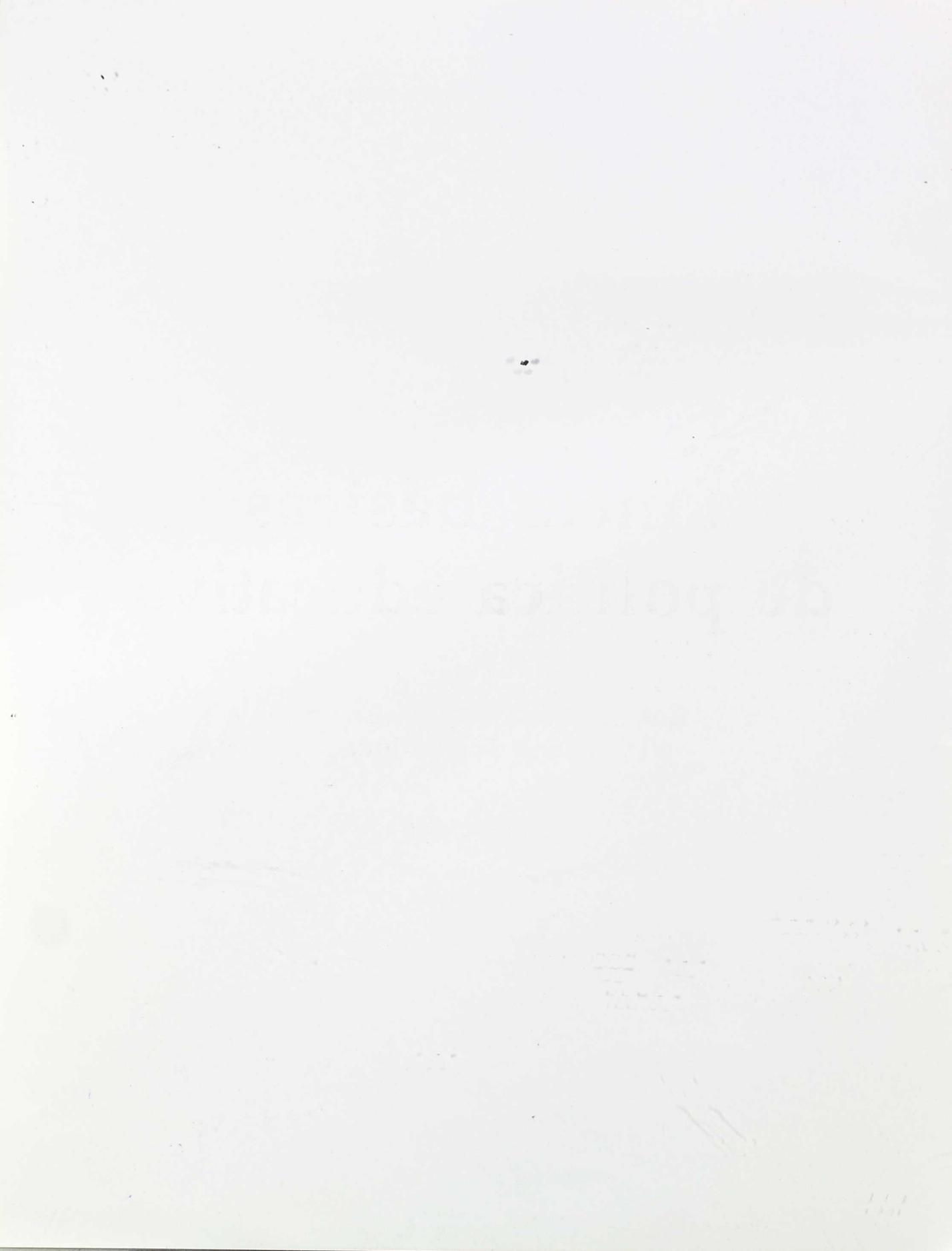
# Líneas básicas de política educativa

Comparecencia del Ministro ante  
el Congreso de los Diputados

OCTUBRE, 1988







C 1154/3

MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CIENCIA

# Líneas básicas de política educativa

Comparecencia del Ministro ante  
el Congreso de los Diputados

OCTUBRE, 1988

R-70.626

BIBLIOMECA



025699



# Líneas básicas de política educativa

Compendio del Ministerio de  
Educación y Ciencia

OCASIO

A-50-50



*Este documento recoge el texto básico de la comparecencia del Ministro de Educación y Ciencia, don Javier Solana Madariaga, ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para exponer las líneas maestras de la actividad de su Departamento durante la presente legislatura.*

*La comparecencia tuvo lugar el día 18 de octubre de 1988, y en ella se describen las medidas a desarrollar para la culminación de la Reforma educativa en que el Ministerio está empeñado y la atención que merecen los compromisos con Europa ante la presidencia de España de la Comunidad Económica en el primer semestre de 1989 y el reto mundial en materia deportiva que suponen los Juegos de Barcelona del 92.*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and is too light to transcribe accurately.

## INDICE

	<i>Págs.</i>
PREAMBULO .....	9
SEIS LINEAS BASICAS DE ACTUACION .....	10
I. LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA .....	12
El Profesorado .....	12
Los recursos económicos .....	14
Participación y Consejos Escolares .....	15
Coordinación con las Comunidades Autónomas .....	16
II. CONTINUIDAD DE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO ..	16
La Formación Profesional .....	18
III. LA PROBLEMATICA DE LA UNIVERSIDAD .....	19
El profesorado universitario .....	21
Los estudiantes universitarios .....	21
Infraestructura universitaria .....	22
IV. LA INVESTIGACION CIENTIFICA .....	24
Investigacion y Empresa privada .....	25
V. EDUCACION FISICA Y DEPORTE .....	26
VI. PLAN EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA .....	28
CONSIDERACIONES FINALES .....	29

# INDICE

Página

INTRODUCCION DE LA INVESTIGACION

I. LA INVESTIGACION EN LA PSICOLOGIA

1.1. Definición

1.2. Características

1.3. Tipos de Investigación

1.4. Metodología de la Investigación

II. LA INVESTIGACION EN LA PSICOLOGIA DEL EXTERNO Y SU IMPORTANCIA

2.1. Definición

III. LA INVESTIGACION EN LA PSICOLOGIA DEL EXTERNO

3.1. Definición

3.2. Características

3.3. Tipos de Investigación

IV. LA INVESTIGACION EN LA PSICOLOGIA DEL EXTERNO

4.1. Definición

4.2. Características

4.3. Tipos de Investigación

V. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION EN LA PSICOLOGIA DEL EXTERNO

5.1. Definición

5.2. Características

5.3. Tipos de Investigación

5.4. Metodología de la Investigación

5.5. Conclusiones

## PREAMBULO

Señor Presidente, señoras y señores Diputados: comparezco a petición propia en el Pleno de esta Cámara, con el objeto de presentar los objetivos y las líneas maestras de la política educativa que me propongo impulsar, política que en buena parte ya estoy desarrollando desde que asumí la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Educación y Ciencia. El calendario parlamentario no me ha permitido hacerles esta exposición con la antelación que yo hubiera deseado, pero considero, no obstante, que el inicio del curso es igualmente un buen momento para exponerles mis proyectos, los proyectos del Gobierno, en materia de educación, de investigación y de deporte. Un buen momento, por tanto, para atender a las consideraciones que tengan a bien formularme SS. SS. y para asegurar, en definitiva, un diálogo que deseo sea frecuente y, sobre todo, fructífero.

Convendrán SS. SS. conmigo en que, por ser la educación un tema tan sensible para nuestra sociedad, merece que hagamos por ello y conjuntamente ese esfuerzo de diálogo. Por mi parte, señorías, me propongo contribuir cuanto sea necesario a ese diálogo. Más allá del carácter general de esta exposición, compareceré ante SS. SS. cuantas veces lo estimen necesario para profundizar en estos apartados y en las líneas futuras en las que se va a configurar la acción de mi Departamento, comparecencias en Comisión o en Pleno, como tengan a bien SS. SS. así solicitarlo.

## SEIS LINEAS BASICAS DE ACTUACION

Líneas básicas que, para entrar en materia, paso a referirles a continuación.

**Primero**, abordaré de forma decidida *la mejora de la calidad de la enseñanza* en todos y cada uno de sus niveles. Para hacerlo continuaré y avanzaré cuanto sea preciso en el esfuerzo presupuestario que estamos llevando a cabo a lo largo de estos años, en la mejora de las condiciones profesionales del profesorado, en el enriquecimiento de la oferta de contenidos educativos, en la participación y en la mejora de la gestión, con la participación de profesores, padres y alumnos.

**Segundo**, avanzaré igualmente en la *reforma del sistema educativo*, reforma que se afrontará con total garantía de éxito si conseguimos, como así lo espero, un amplio acuerdo, un amplio consenso sobre su necesidad, un amplio consenso sobre los objetivos esenciales de la reforma y sobre la conveniencia de implantarla con prudencia, con temporalidad, pero igualmente de implantarla con tesón y con perseverancia. Subrayo especialmente en este apartado la exigencia aún más perentoria de proceder a la reforma de la actual Formación Profesional.

**Tercero**, mejoraré también en lo que de mí dependa la *calidad de nuestra universidad*, que recibirá un impulso decisivo con la reforma de las titulaciones y de las enseñanzas conducentes a estas titulaciones, con la mejora de las condiciones profesionales del profesorado, con el uso más óptimo de las plazas disponibles por parte de los alumnos, con la mejora de las condiciones de su infraestructura y con los medios de los centros, así como la mejora de su gestión.

**Cuarto**, trataré de movilizar a la universidad, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a los organismos públicos de investigación, a los organismos y empresas privados, para que aprovechen óptimamente las muchas posibilidades que para la investigación ofrece la puesta en práctica del *Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico*.

**Quinto**, en el campo deportivo pondré en marcha un plan para el *fomento de la educación física* y de la práctica deportiva en nuestros centros educativos, y trabajaré con el mismo entusiasmo en el ámbito de las responsabilidades del Gobierno en la preparación de las *Olimpiadas* que tendrán lugar en *Barcelona en 1992*.

Me dispongo, asimismo, a revisar la ordenación jurídica del deporte en nuestro país.

**Sexto**, me propongo igualmente asumir en lo que sea de mi competencia, en lo que me corresponda, *la Presidencia Europea* en nuestro campo, el campo de la enseñanza, con el convencimiento de que hay que profundizar en esa Europa de los ciudadanos con una dimensión cultural de base plural.

Voy a detenerme, señorías, en cada uno de estos grandes apartados, pero me van a permitir que antes les resuma lo que yo considero que ha sido un eje fundamental de mi actividad en los últimos tres meses.

Señorías, desde que fui nombrado Ministro de Educación y Ciencia, una de mis preocupaciones fundamentales, esenciales, ha sido la de intentar recuperar, lo antes posible, *la tranquilidad en la escuela*. Considero, como estimo que lo considerarán SS. SS., que esa tranquilidad es importante para que la sociedad en su conjunto restablezca su confianza en la escuela y en las importantes funciones que la misma cumple; confianza que, a juicio de algunos, puede haber estado mermada por los pasados conflictos.

Para contribuir a esta recuperación he tratado durante estos meses de reunirme con distintos interlocutores, responsables educativos de distintos niveles, a los que les he expresado mi preocupación y les he transmitido mis propósitos.

Todos mis interlocutores, señorías, han coincidido en que necesitamos abordar los problemas educativos con serenidad, con confianza. Han coincidido en que debemos mejorar la escuela actual y preparar, sobre todo, la escuela del futuro. Han coincidido también en que, por ser la educación una prioridad social, debemos hacer todos el mayor esfuerzo de diálogo.

Todos mis interlocutores han subrayado que sólo así, sólo de esta manera, nuestros centros educativos serán capaces de formar a los ciudadanos, de formar a los profesionales que necesita una sociedad como la nuestra, con una complejidad creciente y con un ritmo de cambio cada vez más acelerado.

Entiendo, y espero que SS. SS. lo compartan conmigo, que tenemos que sumar nuestros esfuerzos en la dirección de una escuela de mayor calidad; una escuela capaz de satisfacer lo que exige una España, la nuestra, que se encamina hacia el siglo XXI y que ha de ser cada vez más homogénea con el conjunto de la Comunidad Económica Europea. Se trata por ello, señorías, y me gustaría subrayarlo, de no paralizarnos mirando excesivamente hacia atrás, de no dejarnos vencer por el pesimismo. Antes bien, debemos partir de la constatación de las deficiencias, que sería obviamente de ciegos no reconocer, pero para superarlas de una manera progresiva, para mirar hacia adelante con ilusión, con autoexigencia y con responsabilidad.

Vuelvo, señorías, a retomar la primera parte de mi intervención. Vuelvo al desarrollo de los apartados que he señalado al inicio de la misma, y comienzo por hablar de la calidad de la enseñanza.

## I. LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Bien saben SS. SS. que la calidad de la enseñanza que debe guiar el norte de la actuación mía, y la de cualquier persona que se ocupara de mi responsabilidad, es algo no fácil de definir de manera precisa, pero que contribuye notablemente a la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Los países de nuestro entorno, los países socialmente consolidados, los países culturalmente ricos no se definen sólo por la mayor o menor riqueza de su estructura productiva. También, sin duda, se definen por otros parámetros. Entre estos parámetros se encuentra, sin duda, la madurez y la serenidad de su escuela y su sistema educativo. La mejora de la escuela es por ello un índice significativo de la mejora de una sociedad.

Como ya les he referido, para mejorar la calidad de la enseñanza hay que actuar, sin duda, en varias direcciones, en varios aspectos. Les señalo algunos de ellos que trataré de desarrollar a continuación. El aspecto del profesorado en el gasto, en los contenidos de la educación, en la gestión del sistema y en la participación. Trataré de referirme a estos puntos.

### EL PROFESORADO

Comienzo por el profesorado. Ninguna transformación educativa, señorías, puede producirse sin el concurso del profesor. Nada es más profundamente real que el hecho de que una escuela, con todo tipo de medios y con los mejores programas, alcanzaría resultados pobres sin un buen profesor. Para conseguir una escuela con menos carencias y con buenos profesores se precisa, a corto plazo, la mejora de su moral y de su aplicación en el proceso educativo con toda su complejidad. A corto y a medio plazo hay que revisar, en diálogo, si eso es posible, en acuerdo con sus representantes, las condiciones globales en las que se produce el ejercicio profesional de los profesores.

Es por ello por lo que el Ministerio de Educación ha abierto un proceso de discusión que sea de carácter global, y así lo desea; un proceso que contemple una pluralidad de aspectos que inciden no sólo en el ejercicio de las funciones del profesor, sino más ampliamente en la organización de los centros y en la mejor prestación de los servicios educativos.

He convocado por ello no hace muchos días la mesa sectorial de educación, constituida por los representantes del Ministerio y de las fuerzas sindicales, el pasado 23 de septiembre, cuyos asuntos a tratar son los siguientes: primero, condiciones de trabajo de los profesores y organización de los centros; segundo, reforma del sistema educativo, formación y promoción del profesorado; y, tercero, los derechos sindicales de los profesores.

En cada uno de estos apartados en que hemos dividido la negociación se discuten aspectos relacionados con el profesorado, pero también con la mejora de la enseñanza en el sentido más amplio, no sólo aspectos de carácter retributivo que focalizan, en mi opinión quizá excesivamente, la atención informativa. Ambas partes, la Administración y los Sindicatos, han expresado su intención de que los trabajos sobre el apartado tercero, es decir, aspectos sindicales, concluyan a finales de este mes de octubre; los del apartado primero, condiciones de trabajo de los profesores y organización de los centros, el 15 de noviembre; y los del apartado segundo, reforma del sistema educativo y promoción del profesorado, el 30 de enero.

Como pueden constatar SS. SS., el Ministerio aspira a concluir positivamente una negociación sobre una temática amplia, sobre una temática rica, que resuelva satisfactoriamente las aspiraciones retributivas de los profesores, pero que siente igualmente las bases para la resolución de importantes problemas de nuestro sistema educativo.

El Ministerio de Educación aspira a concluir esa negociación en unos plazos realistas, pero que, en todo caso, no se prolonguen más allá de lo razonable y oportuno. El Ministerio de Educación aspira a llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones que he planteado y con todas las organizaciones presentes en la Mesa.

Las perspectivas que ofrecen las reuniones celebradas hasta el momento, señorías, puedo decirles que son alentadoras y que abren un camino cierto a la confianza. Es verdad que sobre unos temas las posiciones son más próximas que sobre otros y que, por tanto, las perspectivas son más favorables en unos casos que en otros. Pero saben muy bien SS. SS. que todo proceso negociador está sujeto a variaciones complicadas del propio escenario; por su carácter dinámico, estas negociaciones están sometidas, igualmente, a inflexiones. Por ello, señorías, me parece prudente reconocer las múltiples dificultades que entraña, tratándose además de una problemática tan variada como compleja.

El Ministerio de Educación quiere poner en marcha cambios importantes, que considera necesarios, y quiere hacerlo con el concurso de los profesores, como lo quiere hacer con el concurso asimismo de los demás sectores implicados en el sistema educativo. Por ello, señorías, entiende apropiada la vía de



diálogo y del acuerdo. El Ministerio, y yo mismo, espera y desea ese acuerdo, porque ése sería el mejor camino para abordar con garantías esos cambios necesarios; cambios necesarios, señorías, a los que no podía renunciar, sin embargo, si las reuniones no concluyesen fructíferamente, ya que de esos cambios depende la mejora de la educación en nuestro país.

#### LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Pero además de mejorar la calidad por vía de una mejora del profesorado, mejorar la calidad de nuestro sistema requiere igualmente analizar la dedicación de los recursos económicos que a ese fin se destinan. No quiero entrar en un análisis detallado del presupuesto para el año 1989, a cuyo debate procederán próximamente SS. SS. Sí querría, no obstante, señalarles que nuestras prioridades acentúan la dirección de mejorar la calidad de vida y la gestión diaria de los centros, de enriquecer su oferta educativa, de modernizar determinados contenidos de la enseñanza.

En años anteriores, y lo conocen SS. SS. bien, el Gobierno ha realizado un esfuerzo notable en conseguir que estudiasen más niños, que estudiasen más jóvenes españoles en condiciones de gratuidad. El esfuerzo ha sido fundamentalmente para tratar de satisfacer legítimas demandas cuantitativas. Ese esfuerzo, que se ha desarrollado de manera importante cuantitativamente, del que a veces somos o no somos plenamente conscientes, o al que otras veces regateamos injustamente su mérito, va a mantenerse, e incluso va a superarse, pero las prioridades pueden ir ya acentuándose hacia la mejora de la calidad.

El proyecto de presupuestos remitido por el Gobierno a la Cámara contempla un aumento importante del gasto destinado a la educación, que es nada más y nada menos que el reflejo de la consideración de la educación como prioridad clara en el conjunto de la acción del Gobierno.

Con tratarse de un aumento significativo, importante en determinados programas y acciones, el esfuerzo quiere ser todavía más significativo y más importante en aquellas acciones conducentes a la mejora de la calidad de la enseñanza. Voy a relatarles muy pocas prioridades.

En enseñanzas medias, las inversiones en construcción y equipamiento de centros y servicios docentes se elevará por encima del 65 por 100, es decir, un incremento muy superior a la media de los Presupuestos Generales del Estado. En enseñanzas artísticas, en educación permanente y en educación a distancia haremos un esfuerzo de incremento presupuestario por encima del 30 por 100. En formación del profesorado creceremos en torno al 50 por 100. En nuevas tecnologías aplicadas a la educación, tema importante para nuestro futuro,

habrá un aumento presupuestario del orden del 50 por 100. Y en programas de deporte escolar, al que quiero darle una prioridad importante, los presupuestos significan un aumento del orden del 300 por 100. Por tanto, en estas prioridades, que van todas encaminadas a una mejora de la calidad de la enseñanza, vamos a fijar nuestra acción en el año que viene.

Resumo, por tanto, que para 1989 haremos un esfuerzo de importancia de carácter presupuestario, que será significativamente mayor en esos programas y en esas acciones con un efecto claro de la calidad de nuestra oferta educativa.

He hablado con relación a la calidad de la enseñanza del profesorado y del gasto. Quisiera, señorías, que me acompañaran en este momento en una reflexión sobre la participación.

#### PARTICIPACIÓN Y CONSEJOS ESCOLARES

La participación de profesores, de padres y alumnos me parece algo fundamental para la mejora de nuestro sistema educativo. Un centro educativo es mejor en la medida en que esté más conectado con su entorno y en la medida en que se integre armónicamente a sus protagonistas en la vida diaria del mismo. Quiero, por tanto, señorías, aprovechar esta comparecencia —y aprovecharé cualquier otra ocasión que se me presente— para pedirles a SS. SS. que me acompañen en la llamada a la participación en las elecciones a los Consejos Escolares, que habrán de renovarse dentro de pocas semanas. Tenemos todavía una experiencia en ese campo quizá corta, vivida también en un contexto de cierta dificultad para la enseñanza. Por ello, no es extraño encontrar algunas actitudes de cierto desencanto o de cierta atonía. Sin embargo, pienso que debemos esforzarnos por remontar esa situación con el convencimiento de que sólo así es posible mejorar la educación de nuestro país.

En este curso, en los próximos meses, tenemos que abordar otro tema importante, cual es la renovación de los conciertos educativos con la enseñanza privada. Es la intención del Ministerio proceder a esa renovación, pero haciéndolo con criterios de seriedad y con criterios de rigor. Por ello, señorías, me propongo analizar el sentido general y los pormenores del funcionamiento de los conciertos en los pasados tres años, tratando de valorar esa experiencia y de afrontar en el futuro las enseñanzas que se desprendan de ese análisis.

Señorías, por mor de brevedad hago gracia de las medidas concretas que quizá en algún trámite parlamentario ulterior pueda transmitírselas; aquellas medidas que se pretenden impulsar en este curso y que se refieren, como les he dicho anteriormente, casi todas ellas, a una mejora de la calidad de la enseñanza en nuestro país.

Para abordar la mejora inmediata y la reforma más profunda de nuestro sistema educativo, conviene instrumentar la política acompañada con las Comunidades Autónomas, singularmente con aquellas que tienen asumidas sus competencias en materia de educación. A tal fin me propongo reunirme con la Conferencia de Consejeros titulares de Educación para que sean partícipes, desde el principio, del diseño global de esa política y corresponsables en su aplicación. Les puedo comunicar, asimismo, señorías, que he tenido ya la oportunidad de reunirme con los señores consejeros en un trabajo inicial que considero, no sólo esperanzador, sino, también, fructífero.

En el ámbito de la calidad de la enseñanza, quisiera hacer referencia al esfuerzo en la gestión del sistema, que es también un objetivo que debe conducir a esa mejora de la escuela. El avance en la autonomía de los centros, la puesta en práctica efectiva y las posibilidades que les ofrece la reciente reforma de la normativa, permitirá una mayor descentralización y espero que una mayor eficacia gestora. También nos proponemos, y me importa subrayarlo, aprovechar mejor las posibilidades de la inspección educativa, procediendo a su regulación normativa, motivando a sus mejores elementos y diseñando con ellos una actuación programada y constante.

Como les he tratado de exponer, señorías, el objetivo prioritario de atender a la mejora de la calidad de enseñanza recibirá un impulso decidido con la mejora de las condiciones profesionales del profesorado en el marco de una organización más racional de la enseñanza, con el esfuerzo presupuestario que acabo de describir someramente y que será objeto de un debate ulterior, con la participación de los distintos sectores en la vida de los centros y con las acciones e innovaciones a las que acabo de hacer mención.

## II. CONTINUIDAD DE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Paso a describir, aunque sea brevemente en este trámite parlamentario, aquellos aspectos que tienen que ver con la reforma del sistema educativo. En la mejora de la calidad de la enseñanza, a la que me he venido refiriendo a lo largo de esta intervención, todas las medidas propician, sientan las bases y preludian la necesidad de la reforma educativa; forman ya, por tanto, parte de la misma. No debemos desmerecer, sin embargo, esos cambios, a veces pequeños, porque no brillen con la misma luz que las grandes transformaciones de conjunto. Antes bien, con frecuencia, modificaciones aparentemente modestas llegan más a la raíz de las cosas, llegan más a la raíz de las necesidades

que otras formulaciones aparentemente más ambiciosas. Se trata, por tanto, de acciones de calado intenso, de calado profundo, y más aún, porque se sitúan en la misma dirección, en igual sintonía que el proyecto de reforma que venimos contemplando y que paso a referir en este momento.

Existe, señorías, una coincidencia generalizada en la necesidad de proceder a la reforma de nuestro sistema educativo. La ordenación esencial de nuestro sistema de enseñanza reside en la Ley General de Educación aprobada, como SS. SS. conocen, en 1970. Los cambios económicos, políticos y sociales que nuestro país ha experimentado han sido profundos, y, por tanto, es necesario enfrentarse seriamente con una reforma del sistema educativo. Todos estos cambios justificarían sobradamente el proceder a dicha reforma.

Además, señorías, nuestra progresiva homologación con los países de la Comunidad Económica Europea y la igualmente progresiva implantación del estado de las autonomías, abogan, si fuera necesario y de manera suplementaria, la necesidad de revisar lo que fue elaborado en un contexto muy distinto de nuestro país. El Ministerio de Educación y Ciencia decidió en su día, y lo saben bien SS. SS., habida cuenta del calado social de la reforma del sistema educativo, la amplitud de los sujetos, instituciones y procesos sociales que estaban implicados, no proceder unilateralmente a esa transformación. La prudencia, señorías, aconsejaba en primer lugar experimentar algunas correcciones de las deficiencias del sistema más generalmente detectadas; la voluntad política de contar con el máximo apoyo social y político, un apoyo mucho más allá del estrictamente necesario para llevar adelante un proyecto normativo. Todo ello se tradujo en la elaboración de unos textos para la reforma que fueron presentados a debate no sólo de los sectores educativos, sino del conjunto de la sociedad.

Señorías, *no ha cambiado ni la voluntad política de llevar adelante la reforma, ni la intención de hacerlo con los mayores apoyos posibles*, con el máximo convencimiento social de su bondad y su oportunidad, con el mejor clima entre quienes vayan a ser sus principales protagonistas. Por tanto, convendrán SS. SS. en que el primer paso que debemos afrontar, no sólo por razones de metodología, sino por coherencia con la oferta de diálogo y de debate, es proceder a una síntesis lo más rigurosa posible de las opiniones ya expresadas; una síntesis que permite identificar el espectro de la convergencia social. En mi opinión, esa convergencia social es muy notable, y lo es porque concierne a la necesidad de proceder a la reforma de la misma. Pero también lo es en lo que se refiere a las líneas estratégicas de la reforma y en lo que respecta a la procedencia de intentar un amplio acuerdo para llevarlo a la práctica de manera prolongada, de manera progresiva y, sobre todo, de manera ordenada. Por consiguiente, señorías, en las próximas semanas el Ministerio de Educación

y Ciencia *presentará a la opinión pública una síntesis de todas las opiniones recibidas*. En los próximos meses trabajaremos con el objeto de buscar la convergencia máxima que permita que la propuesta final cuente ya inicialmente con el máximo apoyo posible.

De mantenerse el consenso que deseo y pido a SS. SS. sobre las cuestiones a que me he referido, en los primeros meses de 1989 el Ministerio de Educación y Ciencia estará en disposición de tomar las siguientes iniciativas: **primero**, la propuesta de ordenación del sistema educativo que incluirá la planificación de la misma y su memoria; **segundo**, un plan de reforma de la formación profesional; **tercero**, un plan de reforma de la formación del profesorado; **cuarto**, un plan nacional de investigación educativa; **quinto**, aquellos objetivos y contenidos de la educación primaria y secundaria, lo que damos en llamar el diseño curricular básico. Completando las acciones que por propia iniciativa emprenda el Ministerio, me esforzaré desde hoy mismo, y a lo largo de todo el proceso, en avivar el diálogo, en intentar el acuerdo con los distintos sectores políticos, sociales, sindicales y profesionales. Cuantas veces sea necesario, señorías, compareceré ante ustedes para informarles y para recabar su apoyo.

Quiero, señorías, por lo que se refiere a este tema, hacerles una reflexión que estoy seguro que la mayoría de ustedes comparten. No concibo la reforma como un acto o una decisión puntual que se refleja en una norma jurídica exclusivamente. Pienso —y espero que ustedes conmigo— en la reforma como un proceso que contiene pasos o decisiones de distinto tipo, un proceso que abarca cambios normativos, pero también acciones de programación y acciones de tensión gestora, un proceso que se prolonga en un período razonable pero necesario para integrar prudentemente los cambios que se vayan produciendo.

Desde esta consideración, señorías, lo importante es que todo este conjunto de medidas tenga una coherencia interna y que, por tanto, se impulsen las pequeñas o grandes decisiones que van en línea con esa coherencia y se eviten las que no van en esa línea. La reforma, por ello, señorías, está en marcha ya en las decisiones que favorecen la calidad de la enseñanza, que es un objetivo fundamental.

#### LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Hablando de la reforma, me gustaría, por su importancia, separar el tema relacionado con la Formación Profesional. Sé que existe una preocupación no solamente de esta Cámara, sino del conjunto de la sociedad, por materia de tanta envergadura. La reforma, pienso, puede ponerse en marcha de manera sectorializada, sin que tengamos que esperar necesariamente a su ordenación global, y

siempre que lo que se emprenda no comprometa o no contradiga los principios esenciales de esa ordenación. Desde esta perspectiva, me propongo avanzar en la reforma de la actual Formación Profesional. Sobre la necesidad de proceder a esta reforma de la Formación Profesional, de la definición de su urgencia, de dignificarla, de hacer atractiva esa oferta de formación, así como de adecuarla a las nuevas demandas sociales, existe —pienso yo— un acuerdo muy general en esta Cámara, me atrevería a decir que una práctica unanimidad. La reforma de la actual Formación Profesional, que tiene una desajustada orientación académica, una estructura excesivamente rígida y unos alumnos en su primer nivel que no tienen todavía la edad laboral, debe realizarse de forma descentralizada, de forma flexible y en estrecha coordinación con los agentes sociales. En un corto período de tiempo podré presentar a la Cámara y a la opinión pública un plan de reforma de la Formación Profesional.

### III. LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD

Dejo aquí las medidas que tienen que ver con la reforma para pasar, con la brevedad que exige esta comparecencia, a otro aspecto de importancia en el que es competente mi Departamento. Quisiera hablarles, aunque sea brevemente, de la problemática de la universidad. Señorías, me permitirán que para cumplir con el plan de mi intervención me detenga ahora en las medidas que me propongo impulsar en materia universitaria. Quiero, en todo caso, volverles a reiterar que también para la universidad creo que el reto del inmediato futuro es el reto de la calidad. Desde que en el año 1983 se aprobara la Ley de Reforma Universitaria, la universidad ha podido ejercer su autonomía institucional, su autonomía académica, su autonomía organizativa y su autonomía gestora. El profesorado ha visto clarificada su situación y ha mejorado sus condiciones de trabajo, incluidas las condiciones retributivas. Los consejos sociales han consagrado la participación social y han propiciado la apertura de la universidad a su entorno. Un buen número de universidades se han abierto al exterior, principalmente a los países de Europa, potenciando los intercambios internacionales.

Este proceso de cambio, que dura ya cinco años, probablemente merecería ya una evaluación serena, una evaluación consciente de su aplicación. Con el fin de potenciar sus aciertos y de revisar las disfuncionalidades que se hayan podido producir, me propongo seriamente realizar esta evaluación. Este proceso de cambio debe, a mi juicio, potenciarse y culminarse ahora con *la renovación de las enseñanzas*. Para ello es imprescindible concluir positivamente el proceso de discusión y el proceso de análisis en el que ahora nos encontramos. Este curso que acabamos de inaugurar es absolutamente crucial

para este fin, ya que en el mismo se establecerán los criterios generales sobre cuestiones tan importantes como los nuevos planes de estudio y sus titulaciones y la duración de los estudios universitarios.

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación, y atendiendo a las propias competencias del Consejo de Universidades, me propongo las siguientes medidas:

**Primero**, apoyar la existencia de *titulaciones* de primer ciclo, *muy cercanas al mundo del trabajo*, y *optimizar la duración de las enseñanzas* en la línea de los países de la Comunidad Económica Europea. Pienso que ello permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, de los recursos materiales, y desarrollar a la vez y a fondo los estudios de postgrado, los estudios del tercer ciclo, sobre cuya necesidad de potenciación me parece que no existe duda en esta Cámara.

**Segundo**, propiciaré que las universidades aprovechen las oportunidades que tienen de establecer los *títulos propios*.

**Tercero**, fomentaré, a través de esas vías y de las que ofrece el artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria, el *establecimiento de convenios, acuerdos y contratos con las administraciones y con las empresas*, a través, igualmente, de la figura —que espero tenga toda su riqueza— de los institutos universitarios. Estos institutos universitarios tienen grandes posibilidades para que, en ese Conjunto de la universidad, puedan adaptarse a las demandas sociales y puedan implicarse fructíferamente en esas demandas.

El Ministerio de Educación se esforzará también en *contactar a las universidades con las iniciativas públicas y privadas*, tomando incluso parte activa en proyectos conjuntos. Me van a permitir que les señale un ejemplo de lo que les acabo de decir y que me es grato referírsele a SS. SS., porque, recientemente, con el apoyo del Ministerio, se ha constituido una fundación con la participación de cuatro Departamentos ministeriales —entre ellos, por supuesto, el Ministerio de Educación y Ciencia—, de las más importantes empresas públicas y privadas del sector de las tecnologías de la información, cuyo objeto es el de crear centros, en esa relación privado-pública, para la formación específica, para la *formación rápida de especialistas en tecnologías avanzadas*.

Lo importante, señorías, y por algo traigo a colación este ejemplo, no es el caso en sí con serlo —y me parece que es muy importante—, sino la vía, el mecanismo, el que se trate de aunar iniciativas de inversión privada con inversión pública y con las mejores capacidades probadas de las universidades públicas españolas.

Hablar de la universidad supone también hablar del profesorado. En lo que se refiere al profesorado universitario, no puedo por menos que reiterar lo que les señalaba respecto del profesorado de otros niveles. Les decía que en todos los casos, para la calidad de nuestra educación, es más importante que cualquier otro elemento la figura de un profesor competente, de un profesor motivado, de un profesor dedicado. Las insuficiencias del profesorado universitario serían nuestra mayor hipoteca del futuro. Para salvar esa posible hipoteca me propongo desarrollar acciones de formación y perfeccionamiento del profesorado universitario.

Los programas que vienen contemplados en los Presupuestos Generales del Estado, y que tendremos ocasión de debatir en otro momento, incrementan sustancialmente esos recursos, los recursos destinados a la formación del profesorado. *Las becas predoctorales*, priorizadas por áreas de conocimientos, son un elemento importante para esa formación.

Me propongo, asimismo, avanzar en el diseño de un *nuevo esquema retributivo* para el profesor universitario, un nuevo esquema que, partiendo de unas retribuciones dignas para todos, valore —y no sólo valore, sino que premie— los méritos acreditados, docentes e investigadores, de cada profesor.

Contribuiré, señorías, con mi mayor esfuerzo para que se instale en la conciencia de la comunidad académica la reflexión de que el control de la exigencia y del rigor científico en la selección del profesorado está en medida muy decisiva en sus propias manos, en manos del profesorado. Haré cuanto de mí dependa para que ninguna traba burocrática dificulte o imposibilite el desarrollo de una brillante y prometedora idea investigadora. Haré todo lo posible para que no se dificulte o impida la *incorporación a la docencia universitaria de todo el que pueda aportar sus saberes a la misma*. Sé que no es una tarea fácil, pero para impulsarla espero contar con el apoyo de esta Cámara y con lo mejor de la comunidad académica española.

## LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

En lo que se refiere a los estudiantes universitarios, considero, como creo que también lo hacen SS. SS., que el mayor acceso de estudiantes a las universidades da cumplimiento a esa demanda individual, propicia la movilidad social y sirve a los ejecutivos para mejorar el potencial humano que la modernización de nuestra sociedad nos requiere y exige.

Sería absurdo no reconocer que afrontamos situaciones de masificación que no son deseables. Pero hay que ser igualmente conscientes de que a veces se

trata de un fenómeno que se da en unas universidades, pero que no se da en otras, y que dentro de cada universidad se da más en unos centros y menos en otros. Tampoco conviene ignorar que estamos hablando de situaciones que frecuentemente son coyunturales y fluctuantes. En todo caso, he aquí una gran responsabilidad. Nos corresponde a todos, al Gobierno el primero, hacer el esfuerzo de *ofrecer más posibilidades a nuestros jóvenes*, de propiciar un mejor ajuste entre sus preferencias y las posibilidades que ofrecen los centros, para que ello no redunde en una baja de la calidad de la enseñanza. Para conseguir esa compatibilidad, *potenciaré la información y orientación* en la línea de las recientes modificaciones que se han realizado en el curso de orientación universitaria, y trataré de *superar*, con imaginación y con la colaboración de las universidades, *las restricciones de los actuales distritos universitarios*. También se crearán los centros que justifique la demanda y que la prudencia frente al futuro nos aconseje. Como ejemplo inmediato de todo esto traeré a las Cámaras el proyecto de ley de creación de la Universidad de Carlos III, en Madrid.

En la apertura del curso en la Universidad Autónoma de Madrid tuve ocasión de referirme a los estudiantes, haciéndoles una breve reflexión que me gustaría transmitirles a sus señorías.

Quiero pedir a los estudiantes, a los alumnos, que vivan con ilusión su condición de universitarios y que miren al futuro de nuestro país con optimismo.

La sociedad española, a la que se van a incorporar estos nuevos alumnos, y lo saben SS. SS., será con seguridad una sociedad más moderna, más dinámica, más sugestiva que la actual. Las posibilidades de desarrollo personal y profesional de los estudiantes serán sin duda mayores. Yo creo que estas razones, lejos de abonar el pesimismo o la desgana, deben propiciar el reto y la autoexigencia.

#### INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Aparte del profesorado y la referencia hecha al alumnado, creo que la calidad de nuestra vida universitaria exige, asimismo, dotar a nuestras universidades de la adecuada infraestructura.

En el marco de un plan trienal que está incorporado a los Presupuestos Generales del Estado y que discutiremos en breve, estamos ya poniendo en marcha un programa de una cierta envergadura para *inversiones en obras y equipamiento* para las universidades españolas. La inversión en esta materia crecerá en más de un 65 por 100 frente a la inversión de otros años; también

trataremos de *actualizar el presupuesto en gastos corrientes*, que es una preocupación de las universidades, y se pondrán en marcha aquellas acciones referidas al personal de administración y servicios que tanta importancia tienen en la gestión de la universidad.

La mejora de la gestión universitaria, como les decía, más acorde con principios gerenciales, con principios modernos y eficaces, debería permitir aprovechar adecuadamente estas crecientes dotaciones.

La universidad debe mejorar su calidad con otro aspecto a mi juicio de enorme trascendencia, como es la actividad investigadora. Ninguna universidad alcanzará la calidad, la excelencia si no es a través de una armónica interrelación entre docencia e investigación. La universidad que se precie de tal investiga, y porque investiga puede enseñar.

El Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ofrece a la universidad una oportunidad no sólo singular, sino una oportunidad inédita en nuestro país. El Plan de Ciencia y Tecnología, como saben sus señorías, contiene dos programas, cuyo beneficiario específico ha de ser mayoritariamente la universidad: el *Programa de promoción general del conocimiento* y el *de la formación del personal investigador*, aunque todo el Plan debe ser aprovechado eficazmente por la universidad.

Haré cuanto esté en mi mano para que las universidades se involucren en esas nuevas posibilidades que produce el Plan, así como para que aprovechen las que les abren aquellos programas que dependen del programa-marco de la Comunidad Económica Europea. Trato, señorías, de recapitular en este momento, pues en lo que se refiere a la universidad puedo decirles que el esfuerzo que vamos a realizar es un esfuerzo de envergadura, es un esfuerzo importante que tiene como objetivo la mejora de las condiciones del profesorado, la potenciación de la investigación, el uso óptimo de las disponibilidades por parte de los alumnos, la reforma de las enseñanzas y la plena integración europea. Todo ello configura la base de la construcción de una universidad de calidad, la universidad que nuestro país se merece.

Estoy seguro, señorías, que comparten conmigo la convicción de que el reto de la calidad es el reto del futuro de nuestra universidad. Tenemos que ir hacia una universidad que desarrolle sus mejores potencialidades, que utilice de manera fructífera su autonomía, una universidad que valore y estimule la competencia, que pueda equipararse ventajosamente con iniciativas externas a ella y que sea capaz, a la vez, de incorporar esas iniciativas a su seno con flexibilidad y con imaginación.

#### IV. LA INVESTIGACION CIENTIFICA

No puedo dejar, en este momento de mi intervención, de hacer una breve disquisición sobre los temas que están relacionados con la investigación científica en nuestro país. Si la educación en todos sus niveles es absolutamente fundamental y relevante para el desarrollo de nuestro país, la investigación, y sobre todo los frutos que se desprenden de la misma —no sólo en forma de ciencia, sino también en forma de desarrollo tecnológico—, juega, como sin duda saben sus señorías, un papel estratégico fundamental en el futuro de nuestra sociedad. En los años recientes se ha hecho un esfuerzo enorme, un esfuerzo por el incremento de los recursos, por la coordinación de las acciones emprendidas por instituciones públicas de todo tipo, por el fomento de la implicación de las empresas privadas en el ámbito de la investigación y del desarrollo tecnológico. Saben sus señorías que aquellos momentos estelares que vivieron en esta Cámara eran la aprobación de la Ley del Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y la aprobación por el Gobierno, sobre la base de un consenso ancho y amplio, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Entramos en este año en el momento decisivo, en el momento de la puesta en práctica efectiva de ese Plan. Estamos, por tanto, en un momento apropiado para que con nuestro esfuerzo, con nuestro empeño y con una gestión eficaz podamos asegurar que alcanzamos los objetivos diseñados en el Plan.

Quiero, señorías, retener su atención y la atención de la sociedad sobre el hecho incontrovertible de que *ya no somos un país irrelevante en materia de investigación*. Aun cuando se pueda decir que estamos lejos de una situación plenamente satisfactoria, el ritmo de incremento de nuestra actividad científica ha crecido espectacularmente en pocos años. Estamos acercando, por tanto, esas diferencias que nos separan con los países de nuestro entorno; nos acercamos a ellos y no nos alejamos.

Tampoco somos ya un país que gaste cantidades menores en el esfuerzo investigador. Baste señalar que la cifra total destinada a financiar los programas incluidos en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología asciende, en los Presupuestos que vamos a debatir en breve, a una cantidad superior a los 152.000 millones de pesetas. Las previsiones del Plan —lo saben— apuntan a una *duplicación del ritmo de crecimiento en el cuatrienio 1988-1991 respecto del cuatrienio precedente*. De cumplirse estas previsiones —que les tengo que decir que se cumplen en el Presupuesto que el Gobierno ha remitido a las Cortes—, daríamos un salto espectacular en este campo en muy corto espacio de tiempo.

El Plan, como saben, establece por primera vez *áreas prioritarias*, de acuerdo con las exigencias del entorno socio-económico y al esfuerzo de investigación y desarrollo en esas áreas —en las áreas que tienen que ver con el entorno socio-económico— y dedica íntegramente los recursos del Fondo Nacional de Investigación, que, señorías, crece este año en un 80 por 100.

Abordaremos, además, prioritariamente este curso, el fomento continuado de la investigación básica, a través de un *programa* de una gran envergadura, cual es el de *promoción general del conocimiento*. Este programa, que permite financiar la investigación con el solo requisito de que sea una investigación de calidad, contará con 9.000 millones de pesetas en el presupuesto de 1989.

Es igualmente prioritario el *programa de formación del personal investigador*, que alcanza en este momento a 9.000 investigadores y docentes. Este programa ha de posibilitar la formación, con una base sólida, de futuros profesores universitarios. Para todo ello, la universidad, en su conjunto, ha de ser capaz de prever las áreas en las que sus necesidades futuras de profesorado serán mayores, con el fin de decidir las correspondientes prioridades en el programa de áreas de conocimiento.

Me interesa recalcar aquí que el Plan Nacional contiene, frente a algunas afirmaciones que se han hecho, previsiones de una gran importancia en el *área de las ciencias humanas y de las ciencias sociales*. Así, el programa de conocimiento define como prioridades de formación un total de veintidós áreas, de las cuales once pertenecen a ciencias humanas y sociales. Los programas nacionales incluyen cuatro programas prioritarios correspondientes a este área, que van desde el estudio de las repercusiones del cambio tecnológico en la creación de empleo, hasta la investigación sobre el patrimonio histórico y artístico de nuestro país, por poner algún ejemplo.

Cabe subrayar también que el número de proyectos del *área de humanidades* presentados al programa del Plan general del conocimiento ha crecido en un 70 por 100 en la última convocatoria. Por tanto, el Plan, desde el punto de vista de su equilibrio interno, creo que alcanza cotas de una cierta importancia.

#### INVESTIGACIÓN Y EMPRESA PRIVADA

El esfuerzo en la investigación es y ha de ser, sin duda, una prioridad clara para los poderes públicos, empezando por el Gobierno, pero debe comprometer a toda la sociedad y exige una implicación mayor de las empresas privadas. Nuestras empresas pueden aprovechar ahora las posibilidades de intercambio de investigadores y tecnólogos entre ellas y los centros de investigación, o las universidades pueden aprovechar también el asesoramiento de las oficinas de

transferencia de resultados de la investigación contempladas en los Presupuestos Generales para 1989. Pueden igualmente aprovechar las declaraciones financieras y fiscales por la realización de actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo en sus propias empresas. En los mismos Presupuestos para 1989 se contempla una desgravación de hasta el 30 por 100 por este concepto, lo que la convierte en la más importante contemplada en la Ley de Presupuestos de este año.

Creo, y estoy seguro de que lo comparten conmigo, que estamos poniendo entre todas las condiciones para que nuestras empresas asuman un protagonismo en este campo que no han ejercido en el pasado. Su propio desarrollo y el del país en su conjunto así nos lo exigen. Debemos esforzarnos todos —yo más que nadie, por supuesto— por traspasar las barreras de la rutina, del mal burocrático, del temor a la iniciativa que todavía a veces atenaza a nuestras empresas, y también, por qué no decirlo, a algunas de nuestras instituciones públicas.

Estamos, por tanto, pienso, en la situación más favorable para aprovechar todas esas opciones, dando el paso decisivo que necesita la investigación en nuestro país. Durante gran parte de nuestra historia los españoles hemos estado muy lejos en la disposición y en los recursos de esa mentalidad investigadora moderna. Hoy tenemos esa disposición y contamos también, creo, con recursos suficientes.

Dejo aquí, señorías, la breve intervención que en materia de investigación quería hacer esta tarde ante ustedes, para pasar, aunque sea también brevemente, en el mismo tono, a decir dos palabras sobre otra materia de mi competencia, cual es el deporte.

## V. EDUCACION FISICA Y DEPORTE

Las bases de la política deportiva que me propongo poner en marcha están fundamentalmente relacionadas con la educación física y el deporte en el ámbito de la enseñanza, de la escuela. Vamos a poner en marcha un plan ambicioso de extensión de la educación física y el deporte en los centros escolares. Creo que es una demanda social creciente, y el Gobierno quiere sensiblemente salir a su encuentro.

Pretende este Plan generalizar una educación física como elemento de la formación integral, orientada a implantar hábitos de salud, de higiene, a

favorecer una práctica deportiva de carácter social entre nuestra juventud. Este Plan, que se implementará este año y que durará hasta el año 1992, prevé que para esa fecha todos los centros dispongan de instalaciones y equipamientos propios, o utilicen instalaciones y equipamientos próximos a través de acuerdos o de conciertos. Para todo ello y para la formación del profesorado que debe impartir esta enseñanza se gastarán 48.500 millones de pesetas en estos años.

Les decía, señorías, cuando hablaba de los programas presupuestarios de mayor incremento para 1989, que el de deporte era uno de los que subía en una cantidad más importante. Se produce un incremento de 300 por 100, pasando del orden de los 2.900 millones de pesetas al orden de 8.500 millones para el año 1989.

A lo largo del próximo año procederemos también a una nueva regulación de la normativa del deporte. Ya tuve ocasión en otro momento de hacer público a SS. SS. nuestro deseo de traer a la Cámara un debate abierto sobre una nueva ley de la educación física y el deporte. Esta futura *ley del deporte*, cuyos aspectos, criterios y contenidos básicos han sido presentados en un documento para el debate y la reflexión de los sectores más interesados, estará en condiciones de ser elaborada una vez que se recojan esas sugerencias y aportaciones que permitan un mayor grado de aceptación. Espero que tengan ocasión de discutirla SS. SS. en el período de sesiones de enero al verano de 1989.

Prestaré, como me corresponde, la mayor atención y el mayor cuidado al reto y al compromiso olímpico de 1992. En el campo de las competencias del Gobierno en esta materia, el Ministerio de Educación contribuirá al mayor éxito organizativo de los *Juegos de Barcelona*, a intentar una representación lo más digna posible de nuestros deportistas, pero sobre todo buscará aprovechar esta excelente coyuntura para remontar definitivamente la educación física y la práctica deportiva, de forma generalizada, en nuestra sociedad, en nuestro país.

Me interesa subrayar a sus señorías y al conjunto de la sociedad española que contemplo la política deportiva como un esfuerzo dirigido prioritariamente a completar la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, a propiciar hábitos de práctica deportiva en todos nuestros ciudadanos, a favorecer comportamientos de solidaridad social y a impulsar procesos de carácter asociativo.

Por ello, también en el marco de mis responsabilidades, prestaré atención a la lucha contra fenómenos como el «*dopping*» y la *violencia*, con el objeto de salvaguardar la salud y la dignidad de los deportistas, y con el fin de evitar actitudes destructivas en nuestra juventud.

## VI. PLAN EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Me estoy acercando al final de mi intervención. Pero no podía terminarla sin hacer una breve reflexión sobre Europa: lo que significa Europa desde el punto de vista de la ciencia, de la educación y del deporte.

El primer semestre de 1989 —SS. SS. lo conocen bien— corresponde a nuestro país asumir las responsabilidades de la Presidencia de la Comunidad Económica Europea. Nos proponemos avanzar tan lejos como el que más en el impulso de los programas educativos, en los programas de investigación que permitan la construcción de una Europa en la que exista una base educativa y científica común, sin duda respetuosa con las peculiaridades de cada país.

Buscaremos con esfuerzos denodados el acuerdo con los demás países para ir creando, de una forma progresiva, un tronco común de nuestros sistemas educativos. *Esperamos concluir el diseño del plan a medio plazo en materia educativa de la Comunidad Económica Europea*, así como aprobarlo durante nuestra Presidencia. Trataremos de fortalecer programas como el Erasmus, el COMET o el Dimensión Europea de la Educación, programas todos ellos que propician la movilidad y conforman la conciencia de nuestros ciudadanos como europeos.

*El Acta Unica*, lo saben SS. SS., se propone conseguir un amplio conjunto de objetivos que conocen, tales como el mercado único, el equilibrio regional en términos de cohesión económica y social, pero también el refuerzo de la cooperación científico-técnica a través de una política plurianual, el diseño de un espacio europeo que contenga la educación y la investigación, un marco sin fronteras para los trabajadores, es decir, la libre circulación de titulados y de profesionales, lo que plantea a nuestro país algunas dificultades que entre todos tenemos que ser capaces de resolver.

Todo ello, señorías, supone un reto importante sin duda para el Ministerio de Educación y Ciencia, pero no sólo para él, sino para el Gobierno en su conjunto, para la sociedad española, un reto que hay que afrontar no sólo en la temporalidad de ese semestre en el que vamos a ocupar la Presidencia, sino un esfuerzo tenaz, continuado y perseverante. Aquí reside, yo pienso, una de las claves estratégicas de nuestro futuro colectivo.

Señorías, a la altura de esta exposición creo haber cumplido correctamente con el recorrido que señalaba al comienzo de la misma tratando de adecuarme al tiempo que la Presidencia me ha solicitado. La amplitud, la multiplicidad de las cuestiones a tratar en el ámbito de la educación, de la ciencia y del deporte no me han permitido más que una aproximación de carácter general.

Quiero asegurarles, al final de mi intervención, con toda solemnidad, que compareceré cuantas veces sean necesarias, aquí o en la Comisión correspondiente, con el objeto de facilitarles toda la información que necesiten, con el objeto de discutir con SS. SS. mis proyectos, los proyectos del Gobierno, y recibir de SS. SS. sus aportaciones y sugerencias.

## CONSIDERACIONES FINALES

Antes de concluir, permítanme, señorías, que les haga una consideración de carácter general. *El Gobierno del que formo parte otorga una importancia capital a la educación.* Lo hace así porque considera que del esfuerzo que socialmente seamos capaces de desarrollar en este campo dependen muchas cosas. Depende el mejor ejercicio de los derechos de carácter individual o social, el derecho, por tanto, de todos a la educación, y el derecho de la participación de los padres, de los profesores y de los alumnos en el proceso educativo en su conjunto. Depende también, y consecuentemente con ese ejercicio de los derechos, la consolidación de un sistema democrático basado en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad, la participación y el pluralismo social y político, unos valores, señorías, que la escuela ha de integrar en su seno y ha de ser capaz de transmitir. Depende también la progresiva disminución de las desigualdades en nuestra sociedad, desigualdades de origen familiar, de origen social, a través de ofrecer a nuestros jóvenes una formación en condiciones homogéneas de calidad, tratando de complementar a quienes estén en una situación tan injusta como inaceptable. Depende también la formación y la cualificación requerida por una sociedad, la nuestra, que se encamina muy rápidamente hacia una sociedad del saber, en la que no sólo los procesos productivos, sino las propias formas de vida, demandan una comprensión más profunda, una preparación más extensa, más flexible y más versátil.

Por todas estas consideraciones, señorías, el Gobierno entiende que del esfuerzo en educación se desprende no sólo atender a las demandas individuales o profesionales, lo que en sí mismo, obviamente, sería legítimo y justo, sino que se desprende la capacidad de asentar, de la manera más firme y segura, una sociedad avanzada, que aborde con garantías las transformaciones y los cambios que se nos avecinan, que están próximos ya y que en las próximas décadas serán realidad.

Por tanto, señorías, hacemos una apuesta por una concepción de la educación que hunde sus raíces en la Ilustración, de cuyo impulsor, Carlos III, celebramos este año su segundo centenario. Hacemos una apuesta por una concepción que ha sido común a los proyectos más renovadores de la historia de la educación española.

Para hacer esta apuesta, señorías, por la educación, por la ciencia, estoy seguro de que coincidimos con sectores sociales, políticos, profesionales, productivos y culturales que tienen más amplitud que la mayoría que apoya en este momento al Gobierno. Tengo el firme propósito, señorías, de ir encontrando, a través del diálogo, a través del acuerdo y del consenso, esas coincidencias amplias y tengo el empeño de reflejarlas sobre la mejora de la enseñanza en nuestro país.

Tengo igualmente, señorías, la esperanza de encontrar la misma disposición en SS. SS. para que podamos trabajar conjuntamente, serenamente, por una sociedad más y mejor educada. Esa es, señorías, la única base segura para el avance de nuestra sociedad.

Señorías, señor Presidente, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
N.I.P.O.: 176-88-007-1  
Depósito Legal: M-39166-1988  
Imprime: MARIN ALVAREZ HNOS.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing the middle section of the page.

Fifth block of faint, illegible text, continuing the narrative or list.

Sixth block of faint, illegible text, showing the lower middle section.

Seventh block of faint, illegible text, continuing the content.

Eighth block of faint, illegible text, showing the bottom section of the page.

Ninth block of faint, illegible text at the very bottom of the page.



